

NÓMINA DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN P.E.S.E.-PyMES

NÓMINA DE ACTIVIDADES INCLUIDAS INICIALMENTE EN P.E.S.E.-PyMES

El alcance previsto para el desarrollo inicial del PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMPLEADORES PyMES - (P.E.S.E.-PyMES) contemplará a los empleadores correspondientes a las actividades económicas a TRES (3) dígitos -según el Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión DOS (2) y su equivalente a revisión TRES (3), o la que la reemplace al momento de la calificación- que se exponen seguidamente:

1. Actividad Principal: manufacturas

CIIU	DESCRIPCIÓN
361	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana
362	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
369	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
372	Industrias básicas de metales no férreos
323	Industria del cuero y productos de cuero y sucedáneos de cuero y pieles excepto calzado y otras prendas de vestir
313	Industrias de bebidas
371	Industrias básicas de hierro y acero
314	Industria del tabaco
321	Fabricación de textiles
322	Fabricación de prendas de vestir excepto calzado
324	Fabricación de calzado excepto el de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico

Anexo II

351	Fabricación de sustancias químicas industriales
352	Fabricación de productos químicos no clasificados en otra parte
353	Refinerías de petróleo
354	Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón
381	Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo
384	Construcción de material de transporte
311/312	Fabricación de productos alimentarios excepto bebidas
331	Industria de la madera y productos de madera y de corcho excepto muebles
341	Fabricación de papel y productos de papel
342	Imprentas, editoriales e industrias conexas
382	Construcción de maquinaria exceptuando la eléctrica
383	Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos
385	Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control no clasificados en otra parte y aparatos fotográficos e instrumentos de óptica
390	Otras industrias manufactureras
332	Fabricación de muebles y accesorios excepto los que son principalmente metálicos
356	Fabricación de productos plásticos no clasificados en otra parte
355	Fabricación de productos de caucho

Anexo II

Al momento de selección de la Muestra y en función de los niveles de siniestralidad alcanzados y del análisis y ponderación de las distintas variables estratégicas y operativas intervinientes, la S.R.T. determinará la composición relativa de cada uno de los CIU detallados en este Anexo (mediante la apertura de CIU a SEIS -6- dígitos) en la conformación final de la Muestra a publicar.

Asimismo, en ocasión de seleccionar las Muestras sucesivas la S.R.T. podrá modificar la nómina de actividades económicas a TRES (3) dígitos.